

# Boletín Oficial

## PROVINCIA DE LA DE PALENCIA

### Gobierno Civil

#### SECRETARIA GENERAL

##### CIRCULAR Núm. 130

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, por Circular de 23 de los corrientes, dá las siguientes instrucciones complementarias sobre el Recurso Especial de Nivelación de Presupuestos:

*Primera.*—En el examen de los expedientes incoados sobre solicitud del recurso nivelador regulando los artículos 573 al 577 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de Junio de 1955, la Diputación Provincial y el Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, tendrá muy en cuenta que en el estudio ponderado de los factores referidos en el artículo 574, deberán eliminarse para el cómputo todos los gastos que por su naturaleza caigan fuera de la gestión ordinaria, tales como los de primer establecimiento, los que se refieren a obligaciones limitadas del actual ejercicio económico o a atenciones de carácter voluntario que no vulneren derechos preestablecidos en favor de tercero en virtud de disposiciones o resoluciones ejecutivas o que no sean absolutamente necesarias por no causar perturbación alguna a las necesidades municipales.

*Segunda.*—Hasta el día 15 de Diciembre próximo, se admitirán las expresadas solicitudes rechazándose de plano las que se reciban una vez transcurrida esta fecha, cualquiera que sea la cosa que se alegue.

*Tercera.*—A la relación circunstanciada a que se refiere la recomendación novena de la Circular de esta Jefatura Superior de 24 de Septiembre último, se adjudicarán los expedientes completos en los que el Gobernador Civil hubiera acordado la con-

cesión del recurso nivelador, que serán devueltos una vez tomada nota de los mismos.

Lo que se hace público en este periódico para general conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia.

Palencia 25 de Noviembre de 1955.

El Gobernador Civil,  
3412 *Jesús López Cancio*

##### CIRCULAR Núm. 131

Por este Gobierno Civil ha sido juramentado en el día de hoy para prestar servicio como Guarda Jurado de la Sociedad Venatoria de Palencia y su provincia, legalmente establecida en la misma, D. Germán Alejos Ruifernández, de 30 años, casado, natural y vecino de Cevico Navero, de esta provincia.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento.

Palencia 25 de Noviembre de 1955.

El Gobernador Civil,  
3440 *Jesús López Cancio*

#### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

##### Precios del aceite

Durante el próximo mes de Diciembre regirán en la Capital los precios máximos de venta al público:

Aceite fino, 14'15 ptas. litro.  
Aceite corriente, 13'30 pesetas litro.

NOTA: A los precios máximos señalados, se podrán incrementar 0'05 pesetas en litro por concepto de arbitrios municipales autorizados legalmente.

Se recuerda a todos los detallistas de la Capital dedicados a la venta de aceite, la obligación en que se encuentran de tener a la vista del público el cartel anunciador de los precios de venta.

Palencia 26 de Noviembre de 1955.

El Gobernador Civil,  
*Jesús López Cancio*

#### Precios del pan para el mes de Diciembre

Los precios máximos a que

podrán venderse las piezas de pan FAMILIAR, serán los siguientes:

##### CAPITAL

Piezas de 500 gramos de flama, 2'55 pesetas.

Piezas de 1.000 gramos de flama, 4'90 pesetas.

Piezas de 500 gramos de pan candeal, 2'75 pesetas.

Piezas de 1.000 gramos de pan candeal, 5'25 pesetas.

##### PUEBLOS

Pieza de 500 gramos pan de flama, 2'50 pesetas.

Pieza de 1.000 gramos pan de flama, 4'80 pesetas.

Pieza de 500 gramos de pan candeal, 2'70 pesetas.

Pieza de 1.000 gramos de pan candeal, 5'15 pesetas.

El pan denominado ESPECIAL podrá elaborarse en piezas de cualquier peso; pero de formatos distintos en los tamaños de 250, 500 y 1.000 gramos y en los casos en que se utilice el mismo formato que para el pan familiar, la denominación (Pan Especial) se hará figurar a molde con las iniciales (P. E.) en la masa de las piezas de estos tipos. Este pan especial podrá igualmente ser elaborado en las clases de FLAMA Y CANDEAL.

Dicho pan ESPECIAL en sus distintas clases y modalidades estará libre de precio, dentro de los límites que en todo caso pueda establecer la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Palencia 28 de Noviembre de 1955.

El Gobernador Civil,  
*Jesús López Cancio*

#### Diputación Provincial de Palencia

##### Devolución de fianza

Ejecutadas más del 50 por 100 de las obras de reparación del camino provincial de circulación de Astudillo, ejecutadas por el contratista D. Emerenciano Castriño Moratino, vecino de Palencia, se hace público por medio del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los señores Alcaldes de los términos afectados por las obras, certifiquen si existen reclamaciones contra el contratista

de las mismas, por daños y perjuicios que son de su cuenta, por deudas de jornales y materiales y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo, entendiéndose que estas certificaciones se refieren a reclamaciones formuladas ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas, debiendo remitir las certificaciones los señores Alcaldes a la Presidencia de esta Diputación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, transcurridos los cuales sin enviarla, se entenderá que no hay reclamación alguna, procediéndose a la devolución de la fianza.

Palencia 26 de Noviembre de 1955.—El Presidente, *B. Benito*.  
3442

#### DELEGACION DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

#### Catastro de la Riqueza Rústica ANUNCIO

De acuerdo con lo preceptuado en la Regla 71 de la R. O. de 25 de Junio de 1914, se pone en conocimiento de los propietarios, Ayuntamiento y Junta pericial del término municipal de DEHESA DE ROMANOS, de esta provincia, que con esta fecha han sido aprobadas por esta Jefatura las características catastrales de dicho término.

Palencia 22 de Noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe Provincial, *José M. Jiménez Sarabia*.  
3357

#### ANUNCIO

De acuerdo con lo preceptuado en la Regla 71 de la R. O. de 25 de Junio de 1914, se pone en conocimiento de los propietarios, Ayuntamiento y Junta pericial del término municipal de POMAR DE VALDIVIA, de esta provincia, que con esta fecha han sido aprobadas por esta Jefatura las características catastrales de dicho término.

Palencia 22 de Noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe Provincial, *José M. Jiménez Sarabia*.  
3356



**SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO**  
JEFATURA PROVINCIAL DE PALENCIA

*Calendario de recogida y horas de recepción durante el mes de Diciembre de 1955*

De conformidad con lo que determina la Circular 328, de la Delegación Nacional de este Servicio, que regula la presente campaña triguera, a continuación se fija el Calendario de recogida de trigo en esta provincia, para el mes de Diciembre de 1955.

Almacén de Aguilar de Campoo: Lunes, Martes, Miércoles y Jueves.

Sub-Almacén de Mave: Viernes y Sábado.

Almacén de Alar del Rey: Diario.

Almacén de Ampudia: Lunes, Martes y Miércoles.

Sub-Almacén de Torremormojón: Viernes y Sábado.

P. Auxiliar de Meneses de Campos: Jueves.

Almacén de Amusco: Lunes, Martes, Miércoles y Jueves.

Sub-Almacén de San Cebrián de Campos: Viernes y Sábado.

Almacén de Astudillo: Lunes y Martes.

Almacén de Itero de la Vega: Viernes y Sábado.

Sub-Almacén de Lantadilla, Miércoles y Jueves.

Almacén de Baltanás: Miércoles y Jueves.

Sub-Almacén de Espinosa de Cerrato: Viernes.

P. Auxiliar de Magaz de Pisuerga: Lunes y Martes.

P. Auxiliar de Antigüedad: Sábado.

Almacén de Buenavista de Valdavia: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes.

Sub-Almacén de Renedo de Valdivia: Sábado.

Almacén de Bustillo de la Vega: Lunes, Martes y Miércoles.

Sub-Almacén de Villoldo: Jueves, Viernes y Sábado.

Almacén de Carrión de los Condes: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes.

P. Auxiliar de Villalcázar de Sirga: Sábado.

Almacén de Castrillo de Villa-vega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes.

Sub-Almacén de Villasarracino: Sábado.

Almacén de Castromocho: Lunes, Martes, Miércoles y Sábado.

Sub-Almacén de Mazariegos: Jueves y Viernes.

Almacén de Cervatos de la Cueva: Lunes, Martes, Miércoles y Sábado.

Sub-Almacén de Moratinos-Terradillos: Jueves y Viernes.

Almacén de Cervera de Pi-

suerga: Lunes, Martes y Miércoles.

Sub-Almacén de San Salvador de Cantamuda: Jueves.

P. Auxiliar de Salinas de Pisuerga: Viernes y Sábado.

Almacén de Cevico de la Torre: Martes, Miércoles, Jueves, Viernes y Sábado.

P. Auxiliar de Hontoria de Cerrato: Lunes.

Almacén de Cevico Navero, Lunes, Martes, Miércoles y Jueves.

Sub-Almacén de Castrillo de Don Juan: Viernes y Sábado.

Almacén de Cisneros: Diario.

Almacén de Dueñas: Diario.

Almacén de Frechilla: Diario.

Almacén de Frómista: Diario.

Almacén de Grijota: Martes, Miércoles y Sábado.

Sub-Almacén de Becerril de Campos: Jueves y Viernes.

P. Auxiliar de La Treinta: Lunes.

Almacén de Herrera de Pisuerga: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Sábado.

Sub-Almacén de Espinosa de Villagonzalo: Viernes.

Almacén de Osorno: Diario.

Almacén de Palencia: Diario.

Almacén de Paredes de Nava: Diario, excepto los días 13, 20 y 27 de Diciembre.

Fábrica de harina: Harinas «Del Barrio», días 13, 20 y 27 de Diciembre.

Almacén de Quintana del Puente: Lunes.

Sub-Almacén de Herrera de Valdecañas: Martes y Miércoles.

Sub-Almacén de Villodrigo: Viernes y Sábado.

P. Auxiliar de Palenzuela: Jueves.

Almacén de Saldaña: Diario.

Almacén de Santibáñez de la Peña: Lunes y Martes.

Sub-Almacén de Vega de Riacos: Viernes y Sábado.

P. Auxiliar de Castrejón de la Peña: Miércoles y Jueves.

Almacén de Torquemada: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Sábado.

Sub-Almacén de Cobos de Cerrato: Viernes.

Almacén de Villada: Diario.

Almacén de Villarramiel: Lunes, Martes y Miércoles.

Sub-Almacén de Abarca de Campos: Viernes y Sábado.

P. Auxiliar de Castil de Vela: Jueves.

**Horario de recepción**

Se comenzará a recibir a las nueve y media de la mañana y continuará la recepción hasta que se despachen todos los que esperaron turno y hayan llegado antes de las doce horas, no cerrando antes de las trece. Por la tarde se abrirán los locales

donde corresponda recibir a las quince horas y continuará la recepción hasta despachar el último vehículo, permaneciendo abiertos los almacenes, aun en el caso de que no haya ningún agricultor esperando turno, hasta que por falta de luz natural se haga difícil la buena recepción.

**De interés para los fabricantes de harinas**

Se recuerda que los fabricantes de harinas que deseen recibir directamente en fábrica en el próximo mes de Enero de 1956, han de presentar en esta Jefatura Provincial, la correspondiente propuesta con la conformidad de los agricultores antes del día 20 de Diciembre próximo.

Palencia 23 de Noviembre de 1955.—El Jefe Provincial, *P. Izquierdo Ruiz.* 3411

**Recaudación de Contribuciones de la Zona de Palencia**

Don José Roldán de la Rosa, Auxiliar Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Palencia.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública, se ha dictado, con fecha 24 de Noviembre de 1955, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Juez de Paz, se celebrará en las fechas y horas que a continuación se expresan.

**Dueñas Rústica**

Años de 1949 al 1955

La subasta se celebrará el día 20 de Diciembre, a las once horas.

Benito Amigo Blanco: Una finca rústica en el término municipal de Dueñas, al pago de Culdeque, pol. 11 y par. 9, de 16 as., linda N. Eusebio Marcos, E. Eugenio Gómez, S. Eugenio Marcos y O. Eusebio Marcos, tasada en 2.854'40 pesetas.

María Arenal: Otra finca de cereal de 3.<sup>a</sup>, a Camponecha, polígono 89 y par. 85, de 1 Ha. 4'80 as., linda N. Macario Caballero, E. Encarnación González, S. Basilia Charrín y O. Antonio Cuatros, en 2.284'60.

Benito Blanco Caballero: Otra finca a Culdeque, pol. 11 y parcela 275, de 22.80 as., linda Norte Angel León, E. camino, S. Angel León y O. Angela Caballero, en pesetas 4.067'60.

Agustín Blas García: Otra finca a Sobrepeña, pol. 99 y parcela 68, de 95'60 as., linda N. Lucio Chacón, E. Agustín Blas, S. Pedro González y O. Antonio Díez, en 745'60.

Mariano Blas González: Otra

finca a Pontón, pol. 28 y parcela 7, de 82 as., linda N. arroyo, Este Laureano Santiago, S. Esteban Monge y O. Alejandro Martínez, en 5.034'80.

Félix Blas Tijero: Otra finca a Camponecha, pol. 89 y parcela 217, de 57'40 as., linda N. camino, E. Fermín Monge, S. Celestina Zurro y O. Pedro Vicente Pastor, en 1.251'40.

Cándido Caballero Blanco: Otra finca a Raposera, pol. 115 y par. 33, de 87'40 as., linda Norte camino, E. Eugenio Calvo, Sur Emilio Simón y O. Pilar Asenjo, en 5.366'40.

Pedro Caballero Bravo: Otra finca a Moraleja, pol. 88 y parcela 73, de 48 as., linda N. Eusebia Solís, E. la misma, S. Teófila Herrero y O. Petra Charrín, en 2.947'20.

Valentín Caballero Escudero: Otra finca a Huelga, pol. 19 y par. 56, de 18 as., linda N. Eugenio Gómez, E. Asunción Pastor, S. Angel Villullas y O. Nicomedes Guerra, en 1.000'80.

Andrés y Valentina Caballero García: Otra finca a Camponecha, pol. 89 y par. 17, de 89'60 as., linda N. camino, E. Petra Charrín, S. arroyo y O. Teófila Herrero, en 5.501'40.

María-Cruz Caballero García: Otra finca a Raposera, pol. 115 y par. 15, de 73'40 as., linda Norte Sinfaroso Torres, E. Estefanía García, S. camino y O. Felipa de Vena, en 1.600'20.

Purificación Caballero García: Otra finca a Pan y Guindas, polígono 76 y par. 69, de 8 as., linda N. Isabel Izquierdo, E. Eloy Peñalba, S. Juan López y O. Félix García, en 1.345'60.

Manuel Caballero Masa: Otra finca a Valdenogal, pol. 123 y par. 93, de 36'80 as., linda Norte Simona Caballero, E. arroyo, S. Pilar Asenjo y O. Pablo Moreno y otros, en 3.905'20.

Tomasa Caballero Zamora: Otra finca a Lavadero, pol. 78 y par. 20, de 95'20 as., linda N. Julián Caballero, E. río, S. Ayuntamiento y O. José Bravo, en 14.927'40 pesetas.

Saturnina Calvo Villullas: Otra finca a Camponecha, polígono 89 y par. 215, de 36'40 áreas, linda N. Pedro Vicente Pastor, E. Maduel Caballero, S. Esteban Monge y O. Calixto Bureba, en 793'60 pesetas.

El mismo: Otra finca a Valdegallegos, pol. 116 y par. 189, de 30 as., linda N. Mariano Bureba, E. Josefa de Vena, S. Jacinto González y O. Mariano Bureba, en 654.

Modesto Conde Caballero: Otra finca a Tras Castillo, polígono 111 y par. 25, de 1 Ha. 14'80 as., linda N. Petra Dueñas, Este camino, S. camino y O. Eugenio Gómez, en 2.502'60.

Mariano Cordón: Otra finca a Toldia pol. 30 y par. 25, de 1 Ha. 58 as., linda N. camino, Este Antonio Monedero, S. el mismo y O. Francisco Díez, en pesetas. 3.444'40.

Sabina Chacón Támara: Otra finca a Camponecha, pol. 87 y par. 196, de 48'80 as., linda Norte

Teodoro Ruiz, E. Emiliano Solís, S. Fermina Caballero y O. Josefa Cuesta, en 5.007.

Julián Díez Alonso: Otra finca a Mariana de la Memada, polígono 48 y par. 208 de 1 Ha. 7'20 as., linda N. Federico Morán, E. carretera, S. Francisco Peña y O. camino, en 6.582.

Demetria Fernández Bajón: Otra finca a Culdeque, pol. 11 y par. 192, de 23'20 as., linda Norte Pedro Ruiz, E. río, S. Mariano Peña y O. Felipe Carriazo, en pesetas 4.087'80.

Cipriano Franco: Otra finca a Costarroleño, pol. 10 y par. 47, de 71'20 as., linda N. Modesto Villullas, E. Canal de Castilla, S. Modesto Villullas y O. Julia Amigo y otro, en 1.552'20.

Benito Gazopo Díaz: Otra finca a Sobrepeña, pol. 116 y par. 209, de 51'80 as., linda Norte Blas Blanco y otro, E. Tomás Gutiérrez, S. Simón Rodado y O. Tomás Chacón, en 1.129'20.

Benito Gazopo Díaz: Otra finca a Sobrepeña, pol. 116 y par. 236, de 68'80 as., linda Norte Saturnino Ruiz, E. Eugenio Gómez, S. Filomena Pérez y O. Tomás Gutiérrez, en 536'60.

Justo Gazopo Gutiérrez: Otra finca a Monte Viejo, pol. 9 y parcela 586, de 3 Has. 14 as., linda N. Ciriaco Caballero, E. Leopoldo León, S. Guillerma Blanco y O. Leopoldo León, en 2.449'20.

Clemente Loisele González: Otra finca a San Andrés, polígono 42 y par. 66, de 2 Has. 34'40 as., linda N. Consuelo Galindo, E. río, S. Ventura Nieto y Oeste Victoriano Hermoso, en pesetas 37.942'20.

Ruperto López Bravo: Otra finca a Lavandero, pol. 78 y parcela 17, de 12'80 as., linda Norte Victoriano García, E. río, Sur Angela López y O. camino, en 1.313'20 pesetas.

Mariano López Calzada: Otra finca a Valdesanjuán, pol. 71 y par. 351, de 66'40 as., linda Norte Félix Masa, E. Víctor Nieto, S. Leonardo Ortega y O. Ángel Villullas, en 6.812'60.

Manuel López Marcos: Otra finca a San Andrés, pol. 43 y parcela 63, de 21'60 as., linda N. Felipa Martín, E. camino, S. Eduardo López y O. Victoriano Vena, en 2.216'20.

Jacinto López Valdeolmillos: Otra finca a Canduela, pol. 45 y par. 49, de 56'40 as., linda N. Fermina Alegre, E. Justo García, Sur Victoriano Hermoso y O. Bernardino Rey, en 3.135'80.

Agustín Masa Bravo: Otra finca a Torrecillas, pol. 47 y par. 95, de 1 Ha. 14'80 as., linda N. Teodoro García, E. canal, S. Emeiterio Calzada y O. Obras Públicas, en 895'40.

El mismo: Otra finca a Vega Rodero, pol. 92 y par. 85, de 34'40 as., linda N. Valentín Zamora, E. camino, S. y O. Leopoldo León, en 750.

María Masa Bravo: Otra finca a La Huelga, pol. 11 y parcela 166, de 14'40 as., linda N. camino E. Eulogia García, S. Marcelino Pagola y O. Juan García, en 1.489.

Luis Pelayo: Otra finca a Moraleja, pol. 88 y par. 150, de 47'60 as., linda N. Pedro Valdeolmillos, E. Felisa Masa, S. Divina Ovejero y O. desconocido, en 2.922'60.

Benito Tijero Cordón: Otra finca a Sobrepeña, pol. 99 y parcela 134, de 2 Has. 21'36 as., linda N. Nicolás Otero, E. Anastasio Díez, Sur Fermín Tijero y O. Pedro González, en 1.725'40.

Melitón del Val Alonso: Otra finca a Rodalero, pol. 54 y parcela 16, de 67'20 as., linda N. Donato Alonso, E. Lucio Minguez, S. Germán Camino y O. término de Cubillas, en 1.465.

Simón Villán González: Otra finca a Ladera de San Juan, polígono 9 y par. 379, de 1 Ha. 43 as., linda N. Vicente Sedano, E. Manuel Monge, S. Mariano Frías y O. Raimundo Otero, en 735 pesetas.

Simón Villán González: Otra finca a Las Fábricas, pol. 75 y par. 12, de 37 as., linda N. Faustino Calzada, E. Canal de Castilla, S. Alejandro Nieto y Oeste camino, en 806'60.

Pedro Zurro Caballero: Otra finca a Comparón, pol. 49 y parcela 63, de 26'40 as., linda Norte y S. Brígida García y otros, Este Evelio de Cos y O. el mismo, en 2.708'60.

#### Dueñas Rústica

Años 1949 al 1955

La subasta se celebrará el día 20 de Diciembre, a las doce horas.

María Ayuso Valdeolmillos: Una finca rústica en el término municipal de Dueñas, a Tras Otillos, pol. 22 y par. 59, de 23'20 as., linda N. arroyo, E. Eloy Díez, S. Simón Rodado y Oeste Fabiana de los Ríos, tasada en 1.424' pesetas.

Anastasio Caballero García: Otra finca a Laderas San Juan, pol. 9 y par. 43, de 68'40 as., linda N. Eugenio Calvo, E. Ayuntamiento, S. Pedro Salas y O. camino, en 1.491'20.

Eugenio Chacón Coloma: Otra finca a El Aguachar, pol. 29 y par. 28, de 45'20 as., linda Norte Antonio Gómez, E. Pablo Monge, S. camino y O. Pedro Marca, en 985'40.

El mismo: Otra finca a El Aguachar, pol. 31 y par. 13, de 1 Ha. 57'20 as., linda N. Faustino Calzada, E. Salvador Calleja y otros, S. Isidora Quevedo y Oeste camino, en 1.226'20.

Cesáreo Izquierdo: San José Otra finca a Mirabete, pol. 41 y par. 34, de 11'60 as., linda Norte Cesáreo Izquierdo, E. Pedro Asenjo y otro, S. desconocido y O. río, en 1.818'80.

El mismo: Otra finca a Mirabete, pol. 41 y par. 35, de 9'60 as., linda N. Bruno Baltanás, Este camino, S. Cesáreo Izquierdo y O. río, en 677'80.

Fabián de los Ríos Aguado: Otra finca a Raya Tras Sotillo, pol. 23 y par. 47, de 1 Ha. 3'20 as., linda N. Juan de la Torre, E. y S. Petra Dueñas y O. Pedro Pablo Begoña, en 2.249'80.

Agavio Rodrigo Bravo: Otra finca a Culdeque, pol. 11 y parcela 280, de 27'20 as., linda Norte Pedro de la Fuente, E. Pedro Ruiz, S. Tomás Masa y O. desconocido, en 4.574'80.

Gumersinda Villullas Gómez: Otra finca a Cno. Caravaca, pol. 26 y par. 10, de 34'40 áreas, linda N. camino, E. Rafael Masa, S. Pedro Peña y otro y Oeste Pablo Masa, en 1.912'60.

Gumersinda Villullas Gómez: Otra finca a Colmenar de Eufrasio, pol. 51-52 y par. 35, de 1 hectárea 54'40 as., linda N. Mariano Masa, E. Melchor Carpintero, S. Alberto Masa y O. camino, en 1.204'40.

Francisco Orduña Calleja: Otra finca a Cda. Calzada, polígono 121 y par. 128, de 1 hectárea 28'40 as., linda N. Joaquín Benito, E. Pedro Ruiz, S. Leandro García y O. desconocido, en 1.001'60.

#### Fuentes de Valdepero Rústica

Años de 1949 al 1953

La subasta se celebrará el día 21 de Diciembre, a las once horas.

Florencio Aragón Movellán: Una finca rústica en el término municipal de Fuentes de Valdepero, al pago de Taragudo, polígono 6 y par. 75, de 32'80 áreas linda N. Felisa Ortiz, E. Ayuntamiento, S. Pedro Peláez y Oeste arroyo, tasada en 1.124'20 pesetas.

Jesús Díez Díez: Otra finca a Charco, pol. 18 y par. 129, de 1 Ha. 3'20 as., linda N. Teresa Peñalba, E. carretera S. arroyo y O. Honorio Simón, en 4.992.

Abraham y Abacud García González: Otra finca a Gallegán, pol. 16 y par. 73, de 94 as., linda N. camino, E. Pedro García, Sur Ayuntamiento y O. Frutos Antolín, en 3.049'20.

Rimundo Gutiérrez Abia: Otra finca a Carrera de la Oveja, polígono 16 y par. 218, de 36 áreas, linda N. Narciso Matía, E. Eufrasia Mota, S. término de Villalobón y O. camino, en 5.398'40.

Filomena Rebollar Aragón: Otra finca a Pilar, pol. 33 y parcela 171, de 31'20 as., linda Norte Constantina García, E. Bartolomé Movellán, S. Andrés Marcos y O. Gregorio Mota, en 680'20.

Filomena Rebollar Aragón: Otra finca a Prado del Hoyo, pol. 33 y par. 274, de 28'40 áreas linda N. Lucio Sevilla, E. Leoncio de Juana, S. Neófito Movellán y O. Cándido Pedrosa, en 619'20 pesetas.

Restituto Amor Pérez: Otra finca a Tardera, pol. 35 y parcela 132, de 33'60 as., linda N. Víctor Vallejo, E. Gregoria Ortiz, S. Micaela López y O. Mariano Sancho, en 7.224.

Ambrosio Aragón Pérez: Otra finca a Cagamilano, pol. 19 y par. 477, de 78'80 as., linda Norte Matías Peñalba, E. Elpidio García, S. Manuel Macho y Oeste Mariano Mancho, en 1.717'80.

Andrés Gutiérrez Sánchez: Otra finca a Jarreros, pol. 2 y par. 166, de 41'60 as., linda Nor-

te Santos González, E. Higinio García, S. arroyo y O. Felisa Ortiz, en 557'40.

El mismo: Otra finca a La Caña, pol. 21 par. 244, de 39'40 áreas, linda N. Heliodoro López, Este y S. Ayuntamiento y O. término de Husillos, en 407'40.

Bernardo Movellán y hermanos: Otra finca a C. Viejo, polígono 17 y par. 41, de 22'80 áreas, linda N. Demetrio Ortega, Este Regino Movellán, S. Constantina Mancho y O. camino, en pesetas 688'60.

Basilio Peláez Aragón: Otra finca a Ices, pol. 2 y par. 150, de 54 as., linda N. Vidal Zamora, E. Julio Movellán, S. Leoncio de Juana y O. Abilia Aragón, en pesetas 723'60.

Pedro Vélez López: Otra finca a Mercaderes, pol. 14 y par. 8, de 18'80 as., linda N. camino, Este Mariano Díez, S. camino y Oeste Arroyo, en 567'80.

Lucio Alvarez: Otra finca a Quintanilla, pol. 35 y par. 150, de 10'40 as., linda N. Pedro García, E. Julián Gutiérrez, S. Rufino Aragón y O. Ignacio Antolín, en 701 pesetas.

Pascual Alvarez Val: Otra finca a Valdecarón, pol. 21 y parcela 218, de 65'60 as., linda Norte y E. M.ª Amparo Peñalba, Sur camino y O. Ezequiel Pastor, en 1.430.

El mismo: Otra finca a La Caña, pol. 21 y par. 298, de 41'60 as., linda N. Anastasio López, E. Ursula Calzada, S. Matías Peñalba y O. Vicente García, en 907.

Gregorio Amor Gutiérrez: Otra finca a Los Altos, pol. 17 y parcela 160, de 6'80 as., linda Norte Bruno Sánchez, Este Mariano Mancho, S. Abundia López y O. Bruno Sánchez, en 1.462.

Antonia Aragón Alvarez: Otra finca a Vallejos, pol. 24 y par. 87, de 1 Ha. 6'40 as., linda N. Ambrosio Aragón, E. Ayuntamiento, S. Crescencio Guardo y Oeste Ambrosio Aragón, en 2.029.

Saturnino Calvo: Otra finca a Vallejos, pol. 24 y par. 91, de 20'80 as., linda N. Ayuntamiento, E. Antonia Aragón, S. Nemesio Rastrilla y O. Ayuntamiento, en 2.365.

Gregoria Castro García: Otra finca a Bracillos, pol. 17 y parcela 182-4, de 22'60 as., linda N. Cándido Pedrosa, E. camino, S. Honorato García y O. Amador López, en 4.816.

Vicente Díez Hilario: Otra finca a Frades, pol. 14 y par. 211, de 73'20 as., linda N. y E. Crescencio Guardo, S. y O. camino, en 1.595'80.

Cástor García: Otra finca a Cigueta, pol. 17 y par. 204, de 66 as., linda N. Sandalio Pastor, E. y S. Emiliano Pérez y O. Vicente Inclán, en 2.638'40.

Venancio García: Otra finca a Salerillo del Mambre, pol. 37 y par. 29, de 1 Ha. 29'20 as., linda N. Ursula Calzada, E. Tomasa Alvarez, S. Ursula Calzada y O. Cipriano Ortega, en 2.816'60.

Venancio García y Julia González: Otra finca a Ices, pol. 2 y par. 69, de 1 Ha. 92'40 as., linda

N. Aurelio Calzada, E. Ayuntamiento. S. Lucio Aragón y Oeste Severino García, en 1.231'40.

Prudencio García García: Otra finca a Erilla, pol. 6 y par. 203, de 71'60 as., linda N. término de Villajimena, E. Hro. de Tarrero, S. Ayuntamiento y Oeste Julio Marcos, en 3.365'20.

Venancio García García: Otra finca a Canto, pol. 27 y par. 125, de 53'20 as., linda N. Felisa Ortiz, E. José Andrés, S. Ayuntamiento y O. Tirso Gutiérrez, en 1.159'80.

El mismo: Otra finca a Muñeca, pol. 38 y parcela 47, de 96'80 as., linda N. Jacinto Mancho, E. Ángela Barba, S. Salvador García y O. Ezequiel Pastor, en 2.923'40.

Basilio García Morrondo: Otra finca a El Rasilio, pol. 13 y parcela 17, de 52 as., linda N. José de Benito, E. Ayuntamiento, Sur Alejandro José de Benito y Oeste Ayuntamiento, en 1.335'20.

Santos González: Otra finca a Membrilla, pol. 28 y par. 26, de 34 as., linda N. Juan Matanza, E. camino, Sur Emilio Pérez y O. Florencio García, en 455'60.

Miguel Guardo Rebollar: Otra finca a Corderillos, pol. 1 y parcela 69, de 20 as., linda N. Alejandro Morrondo, E. Matías Peñalba, S. Pedro Ortega y Oeste arroyo, en 268.

El mismo: Otra finca a Horca Viejo, pol. 17 y par. 290, de 32 as., linda N. arroyo, E. Ángela Barba, S. camino y O. Emiliano Pérez, en 966'40.

El mismo: Otra finca a Cotillo, pol. 21 y par. 211, de 1 hectárea 34'80 as., linda N. Cándido Pedrosa, E. y S. Ayuntamiento y O. desconocido, en 862'80.

Eleuterio Gutiérrez Rebollar: Otra finca a Puerco, pol. 14 y par. 300, de 20 as., linda N. Leocadio Mota, E. Cleto Gutiérrez, S. Justina Ortiz y O. Rosendo García, en 940.

Julián Gutiérrez Salcedo: Otra finca a Corral S. Francisco, polígono 27 y parcela 184-1, de 40 as., linda N. Isidro Vallejo, Este Regino Movellán, Sur Vicente García y O. Leoncio de Juana, en 1.208.

Santos López Aragón: Otra finca a Conejeros, pol. 2 y parcela 191, de 2 Has. 22'40 as., linda N. Ayuntamiento, E. camino, S. Felipe Ortega y O. Francisco de la Torre, en 667'20.

Rogelio López Guardo: Otra finca a Fuente Macho, pol. 19 y par. 454, de 91'20 as., linda Norte Lope Rebollar, E. y S. León Rebollar y O. desconocido, en 1.785'20 pesetas.

Pilar Mancho: Otra finca a Tarrerros, pol. 2 y par. 158, de 66 as., linda N. Estanislao Mancho, E. Conrado Guevara, S. y Oeste Ayuntamiento, en 422'40.

La misma: Otra finca a Cuesta Pedrosa, pol. 26 y par. 62, de 92'80 as., linda N. y O. Ayuntamiento, E. Leoncio de Juana y S. Julián Pedroso, en 594.

Regino Mancho García: Otra finca a Ices, pol. 2 y par. 71, de 1 Ha. 42'80 as., linda N. y Este Ayuntamiento, S. Ramón Carretero y O. Venancio García, en 914 pesetas.

El mismo: Otra finca a Ices, pol. 2 y par. 144, de 1 Ha. 54'80 as., linda N. Ayuntamiento, Este Ovidio Aragón, S. y O. Ayuntamiento, en 990'80.

El mismo: Otra finca a Valpudre, pol. 27 y par. 87 de 77'60 as., linda N. Isidro Vallejo, Este y S. arroyo y O. Antonio Fernández, en 1.040.

El mismo: Otra finca a Colmenar Viñas, pol. 14 y par. 45, de 74 as., linda N. arroyo Este Primitivo Mancho, S. camino y O. Vicente García, en 991'60.

Pascual Marcos: Otra finca a San Martín, pol. 16 y par. 39, de 10'80 as., linda N. Tomasa Alvarez, E. Alberto Morrondo, Sur Saturnino Mancho y O. Ildefonso Gutiérrez, en 1.613'60.

León Marcos Rebollar: Otra finca a Valle Andrés, pol. 19 y par. 277, de 77 as., linda N. Julio Movellán, E. desconocido, Sur Cipriano Ortega y O. Pedro Ortega, en 1.683.

Jacinta Movellán: Otra finca a Vallejos, pol. 24 y par. 93, de 26 as., linda N. León Rebollar, E. Julián García, S. Ayuntamiento y O. Jacinto Mancho, en pesetas 1.497'60.

Félix Movellán Aragón: Otra finca a La Parte, pol. 39 y parcela 22, de 26 as., linda N. camino, E. Froilán Pastor, S. Vicenta Peñalba y O. Pedro García, en 1.752'40 pesetas.

Pantaleón Movellán Rodríguez: Otra finca a Miranda, polígono 19 y par. 539, de 85'20 as., linda N. y E. Matías Peñalba, S. Manuel Mancho y O. Ayuntamiento, en 1.141'60.

Jerónimo Rebollar Aragón: Otra finca a Pulpito, pol. 22 y par. 61, de 46'40 as., linda Norte Felisa García, E. Ángela Barba, S. Julio Aragón y O. Antonio Aragón, en 1.401'20.

Gabino Sánchez López: Otra finca a Bracillos, pol. 17 y parcela 139, de 25'20 as., linda Norte López Rebollar, E. Amador Aragón, S. Anastasio López y O. Nonita García, en 3.764'80.

Santiago Tarrero: Otra finca a Cuesta Lobera, pol. 7 y parcela 67, de 57'20 as., linda N. Inocencio Fernández, E. Julia Aragón, S. camino y O. Cristino Amor, en 2.688'40.

Daniel Tarrero Campos: Otra finca a Valdecildo, pol. 5 y parcela 15, de 45'20 as., linda Norte término de Villajimena, E. camino, S. Amador López y O. Leocadio Amor, en 2.124'40.

Narciso Movellán Medina: Otra finca a Valdecilio, pol. 6 y par. 191, de 89'60 as., linda Norte camino, Este Ayuntamiento, S. Ángela Barba y O. Florencia Aragón, en 573'40.

Joaquín Gómez García: Otra finca a Arbolillo, pol. 28 y parcela 242, de 16 as., linda N. Aurelio Ortiz, E. Secundino Marcos, S. Pascual Marcos y Oeste Cándido Pedroso, en 214'40.

Isabel Gutiérrez: Otra finca a Cigueta, pol. 17 y par. 196, de 28'40 as., linda N. Francisco Pedroso, S. Leoncio de Juana, S. Vicente Inclán y O. carretera, en 1.153.

Isidoro Mancho García: Otra

finca a El Bu, pol. 19 y par. 383, de 48'80 as., linda N. Braulio Mancho, E. Severino García, Sur Anastasio Camina y O. camino, en 1.063'80.

Manuel Mancho García: Otra finca a Valle Andrés, pol. 19 y par. 161, de 16 as., linda N. Francisco Pastor, E. Teresa Peñalba, S. Manuel Movellán y O. Ayuntamiento, en 768'80.

Froilán Pastor García: Otra finca a Mangas, pol. 15 y parcela 182, de 46'40 as., linda N. camino, E. Isidro Vallejo, S. arroyo y O. Gregorio de la Rosa, en 3.489 pesetas.

#### Villamuriel de Cerrato

##### Rústica

Años de 1949 al 1953

La subasta se celebrará el día 20 de Diciembre, a las oncehoras.

Manuel del Barrio Meneses: Una finca rústica en el término municipal de Villamuriel de Cerrato, al pago de El Pedracho, pol. 29 y par. 194, de 51'60 áreas, linda N. Zacarías Miguel, E. Horareno Rodríguez, S. Estado y O. Zacarías Miguel, tasada en 1.124'80 pesetas.

Marcelo Diez Gregorio: Otra finca a Vega Vieja, pol. 9 y parcela 81, de 84'80 as., linda N. Lucio Matía, E. y S. camino y Oeste Sotero Rodríguez, en 3.035'80.

Eustaquio Manuel Sevilla: Otra finca a Valderioja, pol. 3 y par. 143, de 62 as., linda N. Julio Fernández, E. Bernabé Sevilla, S. Estado y O. Rufo Fernández, en 1.351'60.

El mismo: Otra finca a Fuente Santa Catalina, pol. 27 y parcela 280, de 63'20 as., linda N. Eugenio Fernández, E. Eustaquio Manuel, S. Antonio Sánchez y O. Eugenio Fernández, en 493.

Ezequiel Matía García: Otra finca a El Moral, pol. 5 y parcela 92, de 62'40 as., linda N. Juan Valdajos, E. camino, S. Antonio Roldán y O. Felipe Gil, en pesetas 2.234.

Inés Miguel Alonso: Otra finca a Los Pedreros, pol. 3 y par. 81, de 72'80 as., linda N. Cesárea Abril, E. Narciso Rodríguez, Sur Mariano García y O. Zacarías Diez, en 2.606'20.

El mismo: Otra finca a Los Marinos, pol. 35 y par. 58, de 22'80 as., linda N. Pedro Vaquero, E. Cándida Prado, S. Eugenio Meneses y O. arroyo, en pesetas 1.696'40.

Justo Nieto Marín: Otra finca a Tablada, pol. 38 y par. 303, de 62'20 as., linda N. camino, Este Zacarías Miguel, Sur Anastasio Hernández y O. Esteban Antolín, en 2.226'80.

Modesto Tejedor Pozurama: Otra finca a El Paramillo, polígono 38 y parcela 137, de 34'80 as., linda N. Zacarías Miguel, E. Juan Crespo, S. Ausencio Matía y O. Abundio Castro, en pesetas 2.122'80.

Manuel Valero Ramos: Otra finca a El Páramo, pol. 1 y parcela 1, de 1 Ha. 21'20 as., linda N. Estado, E. Marcos Maestro, S. Maurina Valero y O. Zacarías Miguel, en 852'40.

Tomás Alonso Prieto: Otra

finca a Ladera Borral, pol. 40 y par. 47 2, de 53'60 as., linda Norte Ambrosio Cartón, E. camino, S. Zacarías Diez y O. Justo del Barco, en 7.120'20.

Agapito Amor: Otra finca a Matagalgos, pol. 39 y par. 14, de 48 as., linda N. Cecilio Barrigón, E. Agapito Amor, Sur Eusebio Fernández y O. cañada en pesetas 3.571'20.

Mariano Amor Diez: Otra finca a Fuente Rodrigo, pol. 21 y par. 94, de 22'80 as., linda Norte Fabián Abad, E. Gregorio Fernández, S. Fernando Vaquero y O. Bernabé Sevilla, en 2.977'60.

Esteban Antolín: Otra finca a Tablada, pol. 38 y par. 302, de 1 Ha. 36'40 as., linda N. camino, E. Justo Nieto, S. Esteban Tolín y O. Gerardo Sánchez, en pesetas 10.148'40.

Venancio de la Fuente Nieto: Otra finca a Ingeniera, pol. 39 y par. 178, de 82'70 as., linda Norte Eleuteria Manuel, E. Porfiria Barrigón, S. Policarpo Torres y O. camino, en 1.801'60.

Virgilio Nieto Calzada: Otra finca a Tablada, pol. 38 y parcela 334, de 12 as., linda N. Confederación del Duero, E. Federico Calzada, S. camino y O. Domingo Barrigón, en 892'80.

Simón de los Ríos Manuel: Otra finca a Matagalgos, polígono 39 y par. 4, de 35'60 as., linda N. cañada, E. Miguel Hernández, S. Tomás Manuel y Oeste Pedro Vaquero, en 4.649'40.

Antonio Roldán Antolín: Otra finca a El Melgar, pol. 5 y parcela 89, de 86 as., linda N. término de Palencia, E. Estado, S. Juan Baldajos y O. Julián Villoldo, en 3.078'80.

Policarpo Torres García: Otra finca a Ingeniera, pol. 39 y parcela 45, de 45'20 as., linda Norte Ceferina Daza, E. Esteban Luis, S. Hermelinda Barrigón y Oeste camino, en 5.903'20.

Graciano Pablo Pastor: Otra finca a Ingeniera, pol. 39 y parcela 112, de 1 Ha. 78'40 as., linda N. José Vázquez, E. Domitila Palenzuela, S. Gregorio Barrigón y O. Victoriano Paredes, en 3.889'20.

Eliás Martín Frechoso: Otra finca a La Francesa, pol. 4 y parcela 30, de 75'20 as., linda Norte Justo Crespo, E. Teodosio Guerrero, S. Juan Crespo y O. José Sevilla, en 9.821'20.

Marcelino Martín Frechoso: Otra finca a El Gallego, pol. 26 y par. 163, de 38'80 as., linda N. camino, E. María Fernández, S. Celestino Fernández y Oeste Manuel de Manuel, en 845'80.

Mariano Salazar González: Otra finca a Raposera, pol. 6 y par. 113, de 78'60 as., linda Norte Eutiquio Abad, Este Moisés Martín, S. Eutiquio Abad y Oeste Prócuro Diez, en 1.713'40.

Simeón Palenzuela Cerezo: Otra finca a Peña Colorada, polígono 38 y par. 191, de 20'40 as., linda N. carretera, E. Teodoro Daza, S. Ferrocarril del Norte y Oeste desconocido, en 1.517'80.

Heliodoro Andrés Hoyos: Otra finca a Manquillos, pol. 16 y parcela 26, de 2 Has. 1'20 as., linda

N. desconocido, E. Juan Crespo, S. Demetrio Andrés y O. camino, en 1.569'40.

Juan Diez Fernández: Otra finca a Obispalías, pol. 46 y parcela 7, de 42'40 as., linda N. término de Palencia, E. Mariano Diez, S. Confederación del Duero y O. término de Palencia, en pesetas 924'20.

Tomás Seco Vázquez: Otra finca a La Espina, pol. 26 y par. 81, de 70'80 as., linda N. camino, E. Alejandro Gútiérrez, S. Asociación de Ganaderos y O. Eusebio Fernández, an 1.543'40.

Eleuterio Alonso Juan: Otra finca a La Morillo, pol. 5 y parcela 55, de 83'60 as., linda N. Manuel Vázquez, E. Gumersindo Gregorio, S. camino y O. Justo Crespo, en 4.163'20.

Gregorio Alonso García: Otra finca a La Ballesta, pol. 29 y parcela 115, de 35'60 as., linda Norte Ambrosio Cartón, E. y S. Onésimo Rey y O. Estado, en 776.

Eugenio Campóo Alonso: Otra finca a Bamburria, pol. 26 y parcela 154, de 52'40 as., linda Norte desconocido, E. Teodoro del Barco, S. María Miguel y O. Ignacio Nozal, en 1.142'40.

Felipa García García: Otra finca a Las Lanchas, pol. 25 y parcela 89, de 30'40 as., linda Norte cañada, E. Francisco Rey, Sur Felipa García y O. Juan Crespo, en 662'80.

Modesta García García: Otra finca a Cascarrías, pol. 43 y parcela 76, de 14'40 as., linda Norte Ezequiel García, E. Antonio Sánchez, S. Confederación del Duero y O. Elena García, en 3.595'60.

Teodoro García Rey: Otra finca a El Arenal, pol. 36 y parcela 51, de 30 as., linda N. Pedro Vaquero, E. Consuelo Inclán, S. Martín Abad y O. camino, en 2.232 pesetas.

Victoriano Gatón Pérez: Otra finca a La Francesa, pol. 4 y par. 21, de 78'80 as., linda Norte Victoriano Gatón, E. Juan Crespo, S. Lucio Matía y O. Estado, en 1.717'80.

Claudio Ibáñez de la Fuente: Otra finca a La Francesa, polígono 4 y par. 34, de 9'60 as., linda N. Elías Martín, E. Juan Crespo, S. camino y O. Tomás Rodríguez, en 1.253'80.

Eusebio Rodríguez Miguel: Otra finca a Vega Vieja, polígono 9 y par. 24-25, de 93'03 áreas, linda N. Zacarías García, E. Vicenta Inclán y otro, S. Marcos Maestro y O. Justo del Barco, en 6.787'80 pesetas.

Severiano Antolín del Amo: Otra finca a Santa Clara, polígono 20 y par. 34, de 30 as., linda N. Teodoro del Barco, Este Juan Crespo, S. camino y Oeste Juan Crespo, en 5.604.

Juan Baldajos: Otra finca a El Melgar, pol. 5 y par. 91, de 1 Ha. 40 as., linda N. Antonio Roldán, E. Luis Martínez, S. Felipe Gil y O. Aureliano Estrada, en 5.012.

Florentino Daza: Otra finca a Vallelongo, pol. 38 y par. 77, de 1 Ha. 3'60 as., linda N. Marcelino Pérez, E. María Miguel, Sur camino y O. Julián Sánchez, en 7.707'80.

Mariano Fernández Nozal, Otra finca a Los Pedreros, polígono 3 y par. 148, de 58'47 áreas, linda N. Micaela Trigueros, Este Emilio Inclán, S. Dativo Menses y O. Juan Manuel López, en 1.098 pesetas.

#### Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso), estarán de manifiesto en esta oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

En donde no existan inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituye por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

2.ª Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar en el acto, o dentro de los tres días siguientes: el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Palencia 24 de Noviembre de 1955.—El Auxiliar Recaudador, José Roldán de la Rosa. 3408.

## Administración Municipal

### Barruelo de Santullán

#### ANUNCIO

El primer día hábil, después de transcurridos los veinte también hábiles, contados inclusive desde aquel en que aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en la casa Consistorial de Barruelo de Santullán, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o persona en quien delegue, con asistencia de un representante del Distrito Forestal de Palencia, de otro de las Juntas vecinales interesados y del Secretario del Ayuntamiento, las subastas siguientes:

A las diez y media horas: La de aprovechamiento de ciento cincuenta y seis árboles de roble y seis chopos con un volumen de 27'21 y 6'47 metros cúbicos de

madera y 55'50 y 647 estéreos de leña, del monte denominado «Rebollar», núm. 26 del Catálogo de los de Utilidad Pública, perteneciente al pueblo de Bustillo de Santullán.

El precio base será 5.669'21 pesetas y el índice de 7.086'50 pesetas.

A las once horas: La de aprovechamiento de ciento cuarenta y tres robles y catorce chopos, con un volumen de 20'24 y 16'75 metros cúbicos de madera y 53'75 estéreos de leña, del monte denominado «Cepeda», número 18 del Catálogo de los de Utilidad Pública, perteneciente al pueblo de Verbios.

El precio base será 6.931'64 pesetas y el índice 8.664'55.

A las once y media horas: La de aprovechamiento de cuatrocientos veinticinco árboles de roble, con un volumen de 89'83 metros cúbicos de madera y 183'52 estéreos de leña del monte denominado «Terradillos», núm. 28 del Catálogo de los de Utilidad Pública, perteneciente al pueblo de Nava de S.

El precio base será 18.904'63 pesetas y el índice de 23.630'79 pesetas.

A las doce horas: La de aprovechamiento de cien árboles de roble, con un volumen de 89'16 metros cúbicos y 203 estéreos de leña, del monte denominado «Mataespesa», núm. 22 del Catálogo de los de Utilidad Pública, perteneciente al pueblo de Cillamayor.

El precio base será 19.852'74 y el índice 24.832'17 pesetas.

A cuyo fin se hace constar:

a) Que dicha subasta será efectuada con arreglo a las normas para la enajenación en monte de los aprovechamientos de madera y leñas, publicadas en el Boletín Oficial del Estado, número 232, de fecha 20 de Agosto de 1949 y en el pliego de condiciones publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, núm. 111, de fecha 15 de Septiembre de 1952.

b) Que el aprovechamiento queda incluido en el grupo 1.º de dichas normas.

c) Que podrán optar a la subasta los poseedores de los certificados profesionales de las clases A, B y C, prefiriéndose el A y B, en caso de empate.

d) Que en caso de quedar desierta esta primera subasta, la segunda se celebrará a los ocho días hábiles en el mismo lugar y hora y bajo los mismos precios y condiciones.

e) Que la Entidad propietaria del monte, podrá ejercitar el derecho de tanteo por el precio base si no ha habido postor; podrá hacerlo por lo que ofrezca el

mayor postor si éste no ofrece el máximo.

f) En caso de quedar desierta la segunda subasta, podrá dicha Entidad realizar el aprovechamiento por administración o concertarlo directamente sin variar los precios y condiciones que le sirvieron de base.

g) Que las proposiciones para optar a ésta subasta, se harán en pliegos cerrados a tenor de lo dispuesto sobre materia de Contratación de Obras y Servicios Municipales y con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegrados con póliza de 4'50 pesetas.

Los pliegos de condiciones económicas y facultativas por las que se ha de regir esta subasta, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Barruelo de Santullán 18 de Noviembre de 1955.—El Alcalde, Honorato Feito 3275

#### Modelo de proposición

D. ...., de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle de ..... , núm. .... en representación de ..... lo cual acredita con ..... en posesión del certificado profesional de la clase ..... número ..... en relación con la subasta anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de ..... de fecha ..... en el monte ..... de la pertenencia de ..... ofrece la cantidad de ..... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ..... y las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición, relativa a la hoja de compras presentada .....

b) Saldo existe en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta .....

..... a ..... de ..... de 1955.

El Interesado,

### Junta vecinal de Piedrasluengas

#### ANUNCIO

El día 23 de Diciembre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en esta localidad bajo la presidencia del señor Presidente de la Junta vecinal o Vocal que haga sus veces, la subasta de 40 árboles de haya del monte Hoyo Expedroso, con un volumen de 56'96 metros cúbicos de madera, en el precio base de 1.833'28 pesetas y 2.291'52 pesetas índice.

Caso de quedar desierta, se celebrará en segunda subasta el día 30 de dicho mes, a la misma hora y tipo de tasación.

Piedrasluengas 18 de Noviembre de 1955.—El Presidente de la Junta vecinal (ilegible) 3392

Imprenta Provincial.—PALENCIA